



VISTO el Expediente N° 150408 y la Nota de fecha 10 de marzo de 2026, presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de nuestra Facultad de Ciencias Humanas, U.N.R.C., referente a la solicitud de Aval Académico para la actividad titulada **Proyección de la película “Mundo Alas”**; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad de referencia es organizada por el Instituto San Buenaventura de la Ciudad de Río Cuarto, y tuvo lugar el día 16 de marzo de 2026.

Que tiene entre sus Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Promover espacios de reflexión y debate en torno a la discapacidad, el arte y la inclusión social desde una perspectiva de derechos; Visibilizar producciones artísticas realizadas por personas con discapacidad, reconociendo su aporte a la cultura y a la construcción de una sociedad más inclusiva; Generar instancias de encuentro entre estudiantes, docentes y la comunidad toda, que favorezcan la sensibilización y la formación en temáticas vinculadas con la inclusión y discapacidad.

Que cuenta con el aval de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo considera: *“Que la actividad es organizada por el Instituto San Buenaventura de la ciudad de Río Cuarto y consiste en la proyección del documental musical Mundo Alas, impulsado por el músico argentino León Gieco, seguido de una charla e intercambio con la participación especial de Alejandro Davio, músico en situación de discapacidad y protagonista de la película. Este espacio busca promover la reflexión colectiva en torno a las producciones artísticas, culturales y sociales de personas con discapacidad, así como visibilizar experiencias vinculadas con la inclusión, la participación social y el reconocimiento de la diversidad; Que, asimismo, se considera que esta propuesta constituye una oportunidad formativa y cultural relevante para la comunidad universitaria y, en particular, para el Departamento de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias Humanas, en tanto favorece la reflexión sobre el arte como espacio de expresión, participación y transformación social, en consonancia con los principios de inclusión, accesibilidad y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad; Que, desde el Departamento de Ciencias de la Educación, valoramos estas iniciativas institucionales que promueven reflexiones al interior de la comunidad educativa y generan vínculos con el nivel superior con la finalidad de ampliar y enriquecer los debates”.*

Que mediante Despacho de fecha 06 de abril de 2026, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: *“Otorgar el Aval Institucional con modalidad de auspicio para la realización de la actividad titulada proyección de la película “Mundo Alas”, a desarrollarse el día lunes 16 de marzo de 2026 a las 20:00 horas organizadas por el Instituto San Buenaventura de la ciudad de Río Cuarto.”.*

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de abril de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, para la actividad titulada Proyección de la película “Mundo Alas”; organizada por el Instituto San Buenaventura de la ciudad de Río Cuarto, que tuvo lugar el día 16 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 088/2026

CAS



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de abril de 2026 a las 14:06:23

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-088_26 Auspicio Proyeccion Pelicula Mundo Alas Instituto San Buenaventura [d7020d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas